



42

ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ
Secretaría de Gobierno

No. 040
17 MARZO
1200-12-155

La Secretaría de Gobierno del Municipio de Fusagasugá en uso de sus facultades legales contenidas en la Ley 537 de 1999, Ley 743 de 2002; Decreto reglamentario 2350 de 2003, DECRETO 568 DE 1998 proferido por el Ministerio del Interior y en especial el Decreto Municipal 332 de Octubre primero de 2001 de delegación, demás normas concordantes vigentes, y:

CONSIDERANDO

Que la Junta de Acción Comunal de la Vereda El Batán del Municipio de Fusagasugá, con personería Jurídica No.5077 del 16 de Diciembre de 1968, otorgada por el Ministerio de Justicia, solicitó la revisión y aprobación de los estatutos de ese organismo comunal mediante oficio radicado No.07096 de 9 de Marzo de 2017.

Que era necesario que en los estatutos de la Junta de Acción Comunal se implementara lo establecido en los párrafos 3 y 4, del artículo 6 de la Ley 1551 de 2012, en lo referente a los convenios solidarios con los entes territoriales del orden departamental y municipal con el fin de ejecutar obras hasta por la mínima cuantía; en concordancia con el principio de la participación y presupuestos participativos.

Que revisados los estatutos se encontró que la implementación se hizo de acuerdo a lo establecido en la Ley 1551 de 2012, siendo aprobados en asamblea general de afiliados de la Junta de Acción Comunal de la Vereda El Batán, de acuerdo al Artículo 29, literal e), numeral 2, de la Ley 743 de 2002.

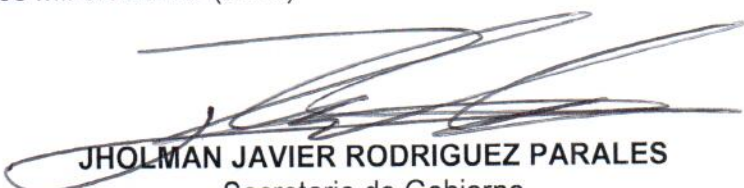
RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Aprobar los estatutos de la Junta de Acción Comunal de la Vereda El Batán, previamente aprobados en asamblea general de afiliados según acta número 3 del día 25 de Febrero de 2017

ARTICULO SEGUNDO: Archivar copia de los estatutos y del presente auto de aprobación en la carpeta de documentos de la Junta de Acción Comunal.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dado en la Secretaría de Gobierno del Municipio de Fusagasugá a los diecisiete (17) días del mes de Marzo de dos mil diecisiete (2017)


JHOLMAN JAVIER RODRIGUEZ PARALES
Secretario de Gobierno

GESTION DOCUMENTAL
Original Destinatario
Archivo sistematizado: \Documents\DOCUMENTOS SECRETARIA DE GOBIERNO- TRAMITES JAC
Series: Autos Aprobación Estatutos
Subseries: Junta de Acción Comunal
Proyecto: María Paula Arango- Acción Comunal
Elaboro: María Paula Arango- Acción Comunal

Recibí:
23-03-17
Hora: 10:50 AM.
[Firma]
9839 406.

Juntos Sí podemos
Fusagasugá

Calle 5 No. 6-49 – Edificio Sucre
www.fusagasuga-cundinamarca.gov.co
secretariadegobiernon@fusagasuga-cundinamarca.gov.co
TELEFONOS 886 8181 – EXTENSIÓN 121, 123, PISO – 1
Código Postal: 252211